



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y emitir Orden de Compra 3 U.T.M.

**DECRETO A. EXENTO N° 0272/
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, Febrero 23 de 2023.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°54 de la Unidad de Prevención de Riesgos; el Decreto A. Exento N°269 de fecha 03/02/2023 que delega funciones en el Director de Desarrollo Comunitario; Certificado Presupuestario; Presupuestos adjuntos; la Ley N°19.886 de Compras Públicas, y su Reglamento, Artículo 10° bis); el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir elementos de protección personal como guantes, gorros y antiparras para cuadrillas municipales
2.- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 Artículo 53° letra a.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de elementos mencionados en considerando a nombre de: **Ingeniería y Seguridad Industrial KS Limitada RUT N°76.488.070-6** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$120.630.- (ciento veinte mil seiscientos treinta pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152202002 denominada "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Alcalde"


LUIS PINTO FRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO

AUR/LPT/OFV/car

DISTRIBUCIÓN:

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. y Fzas.
- ◆ U. Adquisiciones